



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.325/12

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE SOBRINOS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL 2012

De conformidad con los arts 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y el RD 500/1990 de 20 de abril y demás disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, y en especial el Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se lleva a cabo la exposición pública consistente en quince días hábiles desde el siguiente a la publicación en el BOP de Ávila, dicha aprobación será definitiva si no hay reclamaciones, correspondientes a la anualidad 2012, aprobado por el Pleno del 13 de enero del 2012, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1º IMPUESTOS DIRECTOS	18.030,36
3º TASAS Y OTROS INGRESOS.....	3.906,58
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	20.030,36
5º INGRESOS PATRIMONIALES.....	404,05
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7º TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.141,69
TOTAL INGRESOS	130.513,04

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES	
1º GASTOS DE PERSONAL	15.325,81
2º GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.035,42
4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	6.010,12
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6º INVERSIONES REALES	88.141,69
TOTAL GASTOS	130.513,04

2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.- Con Habilitación Estatal:

1.1.- Secretario-Interventor: 1 plaza.



Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de éste Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gallegos de Sobrinos, a 12 de septiembre de 2012.

La Presidenta, *llegible*.